

# Gobierno, empresas y sindicatos firman el acuerdo tripartito sobre solución extrajudicial de conflictos

26.10.2012

**El Ministerio de Empleo ha firmado con CCOO, UGT, CEOE y Cepyme el acuerdo tripartito sobre solución autónoma de conflictos laborales, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.**

Su objetivo es facilitar el cumplimiento del acuerdo sobre solución extrajudicial autónoma de conflictos laborales (ASAC) que suscribieron sindicatos y empresarios el pasado 7 de febrero.

Según ha informado CCOO, con la firma de este acuerdo, el Gobierno adquiere el compromiso de apoyar las funciones y cometidos pactados por los agentes sociales en el ASAC. Así, según el sindicato, el Gobierno se compromete en este acuerdo a adoptar las medidas presupuestarias y técnicas necesarias para facilitar la consecución de los fines estipulados en el ASAC, que sufragará en concepto de subvención.

A través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se habilitará el crédito necesario para dotar presupuestariamente a la Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje durante el tiempo de vigencia de los acuerdos.

Gobierno y agentes sociales han acordado también la continuidad de la comisión tripartita que, con independencia de otras funciones fiscalizadoras recogidas en la legislación vigente, tendrá encomendado el control y seguimiento de los gastos que con ocasión de las actividades de mediación y arbitraje se generen por parte de la Fundación.

A esta comisión también le corresponderá el estudio y valoración de los problemas técnicos y jurídicos que puedan surgir en el desarrollo del acuerdo tripartito y promover aquellas iniciativas que puedan facilitar su solución.